

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SET 2002

VISTO Y CONSIDERANDO el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, C.P Daniel GALLO, debió trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la hora 08:00 del día de la fecha Viernes 13 de Septiembre del corriente año,, a los efectos de asistir a reuniones previstas con Autoridades Nacionales y diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto, corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha, Viernes 13 de Septiembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 / 02